

Madrid, 12 de diciembre de 2001

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES**  
División de Entidades del Mercado de Valores  
Paseo de la Castellana, nº 19  
28046 Madrid



Referencia: **Hecho relevante de ESNALI SIMCAV SA**

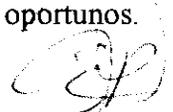
Muy Señores Nuestros.

Que con fecha 19 de mayo de 2.001 tuvo lugar la Junta General de Accionistas de la Sociedad de referencia, en la que se acordó modificar las cifras del capital social inicial y del capital estatutario máximo, en los siguientes términos:

(i) Con carácter previo, y de conformidad con los arts. 11, 21 y 28 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre Introducción del Euro, se acordó proceder a la redenominación de los citados capitales, pasando a ser 2.704.500 euros el capital social inicial y 6.010.000 euros el capital estatutario máximo, previo ajuste a la baja del valor nominal de las acciones al céntimo más próximo, quedando establecido en 6,01 euros de valor nominal cada una.

(ii) Una vez realizada dicha redenominación, se acordó el aumento del capital social estatutario máximo en 21.035.000 euros, sin modificación del valor nominal de las acciones, quedando fijado en 27.045.000 euros.

Por todo ello, de conformidad con lo previsto en la Ley 46/1.984, de 26 de diciembre y lo establecido en el Real Decreto 1.393/1.990, de 2 de noviembre, por medio del presente escrito rogamos tengan por presentado este escrito y por hechas las manifestaciones que en el mismo se contienen a los efectos legales oportunos.

  
Susana Rodríguez Arranz

Vicesecretario del Consejo de Administración